



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68-001-40-03-005-2002-01407-00
DEMANDANTE:	REINTEGRA S.A.S. cesionario de BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ÁLVARO VELAZCO BURGO (C.C. N° 13.926.191)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **30 de julio 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **treinta de julio de dos mil veintiuno**.

TÉNGASE como dependiente judicial de la parte demandante a Leidy Johana Vesga Suarez en los términos del escrito arrimado a este estrado judicial el 28 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **131**. Fijado a las 8: a.m. del día **2 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO